



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

Unidad de Acceso a la Información  
Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  
-COPADEF-

RECEBIDO  
28 FEB 2024

COPIA

HORA: 14:49 hr

FIRMA: *Wladimir* Guatemala 23 de febrero de 2024

Oficio No. DAF-113-2024/COPADEF/HSCCH

**Licenciado**

**Edgar Rolando de Mata Chávez**

**Auditor – Coordinador Gubernamental**

**Contraloría General de Cuentas**

Recibido  
26/02/2024  
15:11



**Licenciado de Mata:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio identificado como CGC-COPADEF-OFICIO-069-2023 de fecha 20 de febrero de 2024, en el cual indica que, de conformidad con los nombramientos No. DA-19-0011-2023, del 27 de JUNIO DE 2023 Y DA-19-0029-2023, del 06 de julio de 2023, emitidos por el Director de Auditoría a Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas; se nos ha designado practicar auditoría financiera y de cumplimiento en la COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, por el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al desarrollo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, solicitamos gire instrucciones a donde corresponda, a efecto de informar lo siguiente: En seguimiento a lo solicitado en el oficio CGC-COPADEF-OFICIO-040-2023 del 09 de noviembre de 2023, referente a la Norma Contable Gubernamental No. 1 "Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria", de conformidad con el artículo 5 Información a revelar del Acuerdo Ministerial Número 56-2023 del Ministro de Finanzas Públicas.

1. En reporte R00823972, Explicaciones NCG No. 1 Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria, Presupuesto Asignado y Vigente, razonar o explicar la diferencia observada entre lo asignado y lo vigente.



EGRESOS			ASIGNADO	VIGENTE
11130016	245	COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	35,000,000.00	40,750,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>35,000,000.00</b>	<b>40,750,000.00</b>

**Respuesta:**

En septiembre 2023, obtuvo un incremento presupuestario por cuatro millones trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q4,350,000.00) con fundamento a lo siguiente: por medio del Acuerdo Gubernativo No. 306-2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, que amplía sus funciones, así como su vigencia. **El objeto** es: “asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el seguimiento de los compromisos gubernamentales en la promoción de una cultura de paz basada en la no violencia, así como la atención de la conflictividad del país”. Asimismo, mediante Acuerdo Gubernativo No. 305-2022 se deroga el Acuerdo Gubernativo 125-2014 en el cual se creó de forma temporal a la Comisión Presidencial de Dialogo, subrogando sus competencias y obligaciones a la COPADEH.

En noviembre, se obtuvo otro incremento presupuestario de un millón novecientos mil quetzales exactos (Q1,900,000.00) para asignaciones globales específicamente en el renglón de gasto 913 “sentencias judiciales” dictadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos –CIDH- y sentencias por personal que laboró en la Comisión Presidencial de Dialogo.

A continuación, se detalla las modificaciones interinstitucionales que explica la razonabilidad de la diferencia observada entre lo asignado y lo vigente.

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO (DIFERENCIA)	DOCUMENTO DE PAROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
INTER	22-06-2023	Créditos presupuestarios, derivado de la incorporación de	4,350,000.00	Acuerdo Gubernativo 22-2023	28-09-2023



Comisión Presidencial  
**Por la Paz y los  
Derechos Humanos**

		atribuciones a la COPADEH, mediante Acuerdo Gubernativo 306-2022 que reforma el Acuerdo Gubernativo 100-2020.			
INTER	20-11-2023	Créditos presupuestarios para efectuar los pagos de indemnizaciones por el daño material e inmaterial que establecen, las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH- en los casos denominados: Caso Gutierrez Hernandez y otros vs. Guatemala, Caso Rodríguez Revolorio y otros vs. Guatemala, Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchiquel de Sumpango y otros vs. Guatemala.	1,400,000.00	Acuerdo Gubernativo 29-2023	24-11-2023
		<b>TOTAL</b>	<b>5,750,000.00</b>		

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-

Por lo expuesto anteriormente con base a las dos (2) modificaciones presupuestarias interinstitucionales que incrementaron el presupuesto a la COPADEH por un monto de cinco millones setecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q5,750,000.00), se refleja la siguiente tabla:

EGRESOS	ASIGNADO	VIGENTE	DIFERENCIA (MODIFICADO)
11130016 245 COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	35,000,000.00	40,750,000.00	<u>5,750,000.00</u>
<b>TOTAL:</b>	<b><u>35,000,000.00</u></b>	<b><u>40,750,000.00</u></b>	<b><u>5,750,000.00</u></b>

2. En reporte R00823976, Explicaciones NCG No. 1 Presentación de Estado de Ejecución Presupuestaria, Presupuesto Vigente y Devengado, razonar o explicar la diferencia observada entre lo vigente y devengado (síntesis del porque no cumplió con el 100% de la ejecución):



EGRESOS			VIGENTE	DEVENGADO
11130016	245	COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	40,750,000.00	37,256,601.01
<b>TOTAL:</b>			<u>40,750,000.00</u>	<u>37,256,601.01</u>

**Respuesta:**

En junio del 2023 se inició la gestión de una modificación presupuestaria interinstitucional por un monto de por cuatro millones trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q4,350,000.00) debido a las competencias y obligaciones de la Comisión Presidencial de Dialogo fueron trasladadas a esta Comisión para el financiamiento para la creación de 24 puestos correspondientes para los meses de mayo a diciembre 2023 y asignación presupuestaria para atender las atribuciones subrogadas a la COPADEH por la derogación de la Comisión Presidencial de Dialogo, dicha modificación fue aprobada en el mes de septiembre del 2023, lo cual conllevó que la contratación de los 24 puestos fueran realizadas en el mes de octubre y noviembre 2023 quedando un saldo significativo en el grupo de gasto 00 "servicios personales", asimismo las actividades programadas con el financiamiento de dicha modificación no fueron desarrolladas en el tiempo de su programación dejando saldo en los grupos de gasto de servicios no personales, materiales y suministros. Cabe mencionar que se atendió que las entidades deberán promover la adecuada ejecución del presupuesto, por lo que deberán implementar los principios de eficiencia y priorización del gasto público, financiando principalmente las actividades sustantivas de cada Entidad, establecidas el OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, el cual contiene Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023. Cabe mencionar, que el no cumplir con el 100% de ejecución presupuestaria, derivado de lo indicado anteriormente, asimismo, a los espacios presupuestarios que se requieren para las readecuaciones presupuestarias internas y reservas presupuestarias debido a la cuota financiera, sin embargo, la COPADEH



llego al porcentaje optimo de ejecución para el ejercicio fiscal 2023 siendo el **91.43%**, dejando un saldo mínimo por ejecutar y realizando una ejecución presupuestaria de treinta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil quetzales exactos (**Q37,256,000.00**), según se refleja en la table siguiente:

EGRESOS			DIFERENCIA (MODIFICADO)		% DE EJECUCIÓN
	VIGENTE	DEVENGADO			
11130016 245	COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	40,750,000.00	37,256,601.01	3,493,398.99	<b>91.43</b>
<b>TOTAL:</b>		<u>40,750,000.00</u>	<u>37,256,601.01</u>	<u>3,493,398.99</u>	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-

Cabe mencionar, que la Dirección Administrativa Financiero, es una unidad de apoyo para la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, que realiza el registro de la ejecución con base las necesidades que presenten las diferentes dependencias de la COPADEH y específicamente las áreas sustantivas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente;

  
**Licda. Hedelin Susana Cojón Chacón**  
 Directora Administrativa Financiera en Funciones

C.c. archivo  
 Documentos adjuntos 2 folios  
 Reporte No. R00800725.rpt de Cur de modificaciones presupuestarias  
 Reporte No. R00804768.rtp Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

  
**Carlos Amézquita**  
 Subdirector Ejecutivo en Funciones  
 encargado del Despacho COPADEH

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**  
 Expresado en Quetzales

UNIDAD\_EJECUTORA = 245

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -  
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 23/02/2024  
 HORA : 12:11.32  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
<b>11130016-0245</b>	<b>SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>											
000	SERVICIOS PERSONALES	27,053,250.00	1,226,100.00	28,279,350.00	0.00	26,716,118.63	26,646,399.00	26,646,399.00	1,563,231.37	1,632,951.00	0.00	94.23
100	SERVICIOS NO PERSONALES	7,151,010.00	-117,033.54	7,033,976.46	0.00	6,311,324.99	6,239,819.95	6,239,819.95	722,651.47	794,156.51	0.00	88.71
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	765,400.00	1,199,203.50	1,964,603.50	0.00	1,368,929.68	1,368,929.68	1,368,929.68	595,673.82	595,673.82	0.00	69.68
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	30,340.00	196,300.00	226,640.00	0.00	4,215.00	4,215.00	4,215.00	222,425.00	222,425.00	0.00	1.86
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	795,430.04	795,430.04	0.00	737,010.23	736,918.91	736,918.91	58,419.81	58,511.13	0.00	92.64
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	2,450,000.00	2,450,000.00	0.00	2,260,318.47	2,260,318.47	2,260,318.47	189,681.53	189,681.53	0.00	92.26
<b>TOTAL</b>	<b>11130016-0245 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>35,000,000.00</b>	<b>5,750,000.00</b>	<b>40,750,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>37,397,917.00</b>	<b>37,256,601.01</b>	<b>37,256,601.01</b>	<b>3,352,083.00</b>	<b>3,493,398.99</b>	<b>0.00</b>	<b>91.43</b>

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Modificaciones Presupuestarias - Reportes**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 23/02/2024  
 HORA : 12:10.14  
 REPORTE: R00800725.rpt

**CUR de Modificaciones Presupuestarias**

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora Igual a 245, Clase de Modificación Igual a INTER, Estado Igual a APROBADO

EJERCICIO 2023

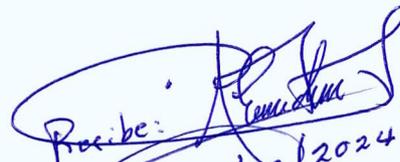
CO2	CLASE MOD.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO SOLICITADO		APROBADO FINAL		DOCUMENTO DE RESPALDO			EST. SOL.	EST. AFI
				DEB	CRED	DEB	CRED	TIPO	NUMERO	FECHA		
<b>ENTIDAD: 1130016-245-0 COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>												
8	INTER	22/06/2023	CREDITOS PRESUPUESTARIOS, DERIVADO DE LA INCORPORACIÓN DE ATRIBUCIONES A LA COPADEH, MEDIANTE ACUERDO GUBERNATIVO 306-2022, QUE REFORMA EL ACUERDO 100-2020.					ACUERDO GUBERNATIVO	22-2023	28/09/2023	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		4,350,000.00		4,350,000.00					
			Fuente : 11		4,350,000.00		4,350,000.00					
13	INTER	20/11/2023	Créditos presupuestarios, para efectuar los pagos de indemnizaciones por daño material e inmaterial que establecen, las sentencias emitidas por la corte interamericana de derechos humanos (corte IDH) en los casos denominados: Caso Gutiérrez Hernández y otros vs. Guatemala, Caso Rodríguez Revolorio y otros vs. Guatemala, Caso Pueblos Indígenas Maya Kaqchiquel de Sumpango y otros vs. Guatemala.					ACUERDO GUBERNATIVO	29-2023	24/11/2023	S	S
			<b>MONTO CABECERA</b>		1,400,000.00		1,400,000.00					
			Fuente : 51		1,400,000.00		1,400,000.00					
			<b>Total UE</b>		5,750,000.00		5,750,000.00					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Contabilidad - Reportes - NCG - NCG No.1  
**Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"**  
 Presupuesto Vigente y Devengado  
 Expresado en Quetzales  
 UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 245  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 27/02/2024  
 HORA : 8:59.33  
 REPORTE : R00823976.rpt

EJERCICIO: 2,023

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO	PRINCIPALES EXPLICACIONES
(Solo aplica para 11130003 y 11130016)					
<b>Ingresos</b>					
TOTAL :					
<b>Egresos</b>					
11130016	245	COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	40,750,000.00	37,256,601.01	En junio del 2023 se inició la gestión de una modificación presupuestaria interinstitucional por un monto de Q4,350,000.00 para el financiamiento para la creación de 24 puestos por el periodo de mayo a diciembre 2023 y asignación presupuestaria para atender las atribuciones subrogadas a la COPADEH por la derogación de la Comisión Presidencial de Dialogo, dicha modificación fue aprobada en el mes de septiembre del 2023, lo cual conlleva que la contratación de los 24 puestos fueran realizadas en el mes de octubre y noviembre 2023 quedando un saldo significativo en el grupo de gasto 00 "servicios personales", asimismo las actividades programadas con el financiamiento de dicha modificación no fueron desarrolladas en el tiempo de su programación dejando saldo en los grupos de gasto de servicios no personales, materiales y suministros, se atendió la adecuada ejecución del presupuesto, implementación de los principios de eficiencia y priorización del gasto público, financiando principalmente las actividades sustantivas de cada Entidad, para dar cumplimiento a lo establecidas en el OFICIO CIRCULAR NÚMERO 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, el cual contiene Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023. (ver anexo)
TOTAL :			<u>40,750,000.00</u>	<u>37,256,601.01</u>	

Recibe:   
 27/02/2024  
 11:29



Jobe

Carlos Federico Amezcúta  
 Subdirector Ejecutivo en funciones  
 encargado del Despacho - COPADEH -

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
 Contabilidad - Reportes - NCG - NCG No.1  
**Explicaciones NCG No.1 "Presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria"**  
 Presupuesto Asignado y Vigente  
 Expresado en Quetzales  
 UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 245  
**DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE**

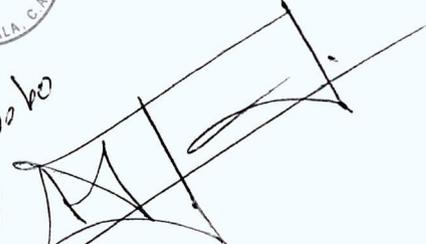
PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 27/02/2024  
 HORA : 8:58.59  
 REPORTE : R00823972.rpt

EJERCICIO: 2,023

ENTIDAD	UNIDAD EJECUTORA <small>(Solo aplica para 11130003 y 11130016)</small>	NOMBRE	ASIGNADO	VIGENTE	PRINCIPALES EXPLICACIONES
<b>Ingresos</b>					
TOTAL :					
<b>Egresos</b>					
11130016	245	COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	35,000,000.00	40,750,000.00	La diferencia entre el vigente y devengado es de cinco millones setecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q5,750,000.00) derivado a lo siguiente: Mediante Acuerdo Gubernativo No. 305-2022 se deroga el Acuerdo Gubernativo 125-2014 en el cual se creó de forma temporal a la Comisión Presidencial de Dialogo, subrogando sus competencias y obligaciones a la COPADEH por lo que, en septiembre 2023, se obtuvo un incremento presupuestario por cuatro millones trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q4,350,000.00). En noviembre, se obtuvo otro incremento presupuestario de un millón novecientos mil quetzales exactos (Q1,900,000.00) para asignaciones globales específicamente en el renglón de gasto 913 "sentencias judiciales" dictadas por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos -CIDH- y sentencias por personal que laboró en la Comisión Presidencial de Dialogo. (ver anexo)
TOTAL :			35,000,000.00	40,750,000.00	

Recibe:   
 27/02/2024  
 11:29




Uoho 

Carlos federico Amezcuita  
 Subdirector Ejecutivo en funciones  
 encargado del Despacho  
 -COPADEH-